

II

(Actos jurídicos preparatorios)

CONSEJO

DICTAMEN CONFORME Nº 39/92

emitido por el Consejo en virtud de lo dispuesto en la letra a) del apartado 2 del artículo 56 del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, para permitir que la Comisión conceda un préstamo para reconversión

(93/C 10/03)

El Consejo emitió el dictamen conforme para que la Comisión conceda el siguiente préstamo para reconversión:

— 2 390 millones de francos franceses (+ /— 343,276 millones de ecus) a Peugeot SA, Francia.

El Consejo emitió su dictamen conforme en su sesión nº 1636 de 21 de diciembre de 1992.

*Por el Consejo**El Presidente*

D. HURD

DICTAMEN CONFORME Nº 40/92

emitido por el Consejo, con arreglo a la letra c) del apartado 2 del artículo 55 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, con el fin de permitir que la Comisión conceda una ayuda financiera

(93/C 10/04)

El Consejo emitió el dictamen conforme para que la Comisión conceda una ayuda financiera por valor de:

— 1 674 808 ecus, procedentes de las exacciones previstas en el artículo 50 de dicho Tratado.

Dicha ayuda está destinada a un proyecto de investigación técnica del carbón 1992 relativo a la protección del medio ambiente.

En su sesión nº 1636, de 21 de diciembre de 1992, el Consejo emitió el dictamen conforme solicitado por la Comisión.

*Por el Consejo**El Presidente*

D. HURD